1. CD N° 04/2014 "SERVICIO GASTRONOMICO" AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2014. ID N° 269.735

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril del año dos mil catorce, en la oficina de la DCP, **sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:15 horas y estando reunidos las siguientes personas; Lic. Olga Candia Directora, Sr. Juan Samudio Jefe DLCM, Abg. Silvia Estigarribia , Abg. Nathalia Diaz y Escribana Liliana Ortiz Miembros de la D.C.P; y los oferentes presentes; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a CD Nº 04/2014 para "ASERVICIO GASTRONOMICO" AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2014** y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

Para el presente acto se deja constancia que se fijo inicialmente como fecha de apertura el día 01 de abril del corriente para las 09:15 hs., la cual fue prorrogada por carecer de 3 (tres) ofertas según se establece en el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", quedando fijada nueva fecha para el dia 08 de abril del corriente a las 09:15 hs., en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 805/09. Seguidamente se da apertura a las ofertas presentadas según el orden establecido:

En el primer lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **PATTSO de Patricia Margarita Paredes Peña, con RUC N° 2496143-4,** con **M/E Nº 067** presentada a las 08:15 hs, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación:

- Presenta una carpeta original
- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precios

Nathalia Diaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Silvia Estigarribia
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

unitarios totalizando la suma de **Gs. 131.000.- (Guaraníes ciento treinta y un mil) IVA Incluido**.

- Presenta oferta foliada y firmada del 1 al 36,
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
- Presenta DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.
- Presenta Cédula de Identidad
- Presenta copia simple de la Cédula Tributaria,
- Presenta copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario
- Presenta copia simple de la Patente Comercial

En el segundo lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **LAS ROSAS S.A. De INMUEBLES.** con **M/E Nº 068** presentada a las 08:50 hs, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta una carpeta original
- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precios unitarios totalizando la suma de **Gs. 258.400.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido**.
- Presenta oferta foliada y firmada del 01 al 37.
- Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil)
- Presenta DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP.
- Presenta constancia SIPE N° 1291657 , en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, Cédula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, Poder del Representante,Acta de Asamblea General ,
- Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN

En el tercer y último lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **VELUTE S.R.L.,** con **M/E Nº 069** a las 08:52 hs, se verifica y corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación:

- Presenta una carpeta original
- Presenta formulario Carta Oferta firmado y sellado y planillas de precios unitarios totalizando la suma de **Gs. 206.000.- (Guaraníes doscientos seis mil) IVA Incluido**.

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Silvia Estigarribia
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Presenta oferta foliada y firmada del 01 al 74.
- Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil) IVA Incluido.

- Presenta constancia SIPE N° 1290596 , en donde figuran en estado activo: Cédula de Identidad, Cédula Tributaria, Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40 Res. Nº 330 y Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de menores acorde a la Resolución Nº 941/2010 de la DNCP y Certificado de Cumplimiento Tributario.

La representante de la firma **PATTSO de Patricia Margarita Paredes Peña** desea dejar constancia de que:
1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma VELUTE S.R.L. en lo que respecta a la fecha de validez de la misma, debe ser a partir del 08 de abril del corriente.

La representante de la firma **VELUTE S.R.L.** desea dejar constancia de que:
1- La Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 de la firma Las Rosas S.A. no contiene fecha ni Convocante a quien está dirigida.

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 10:00 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Velute SRL

Abg. Silvia Estigarribia
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Pattso 2.496.143

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Olga Candia Cañete
Directora de Contrataciones Públicas
DIBEN